



POSADAS, 21 FEB 2022

VISTO: El trámite CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0001338/2021; donde presenta la "Resolución 310 aprobación de la modificación del plan de estudios de la carrera de posgrado interinstitucional especialización en docencia universitaria y resoluciones HCD N 311, 312 y 313".

CONSIDERANDO:

QUE, la carrera de posgrado cooperativo fue diseñado en el marco del Convenio firmado a tal efecto entre las Universidades Nacionales del Nordeste, Santiago del Estero, Formosa y Misiones.

QUE, el posgrado interinstitucional fue creado en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones a través de la Resolución del Consejo Superior N° 012/2007 del 9 de Marzo de 2007.

QUE, la Resolución del Consejo Superior N° 012/2007 del 9 de Marzo de 2007 resuelve en su "ARTÍCULO 1°.- APROBAR la creación de la carrera "Especialización en Docencia Universitaria".

QUE, el nuevo Plan de Estudios plantea entre sus objetivos "generar y sostener una oferta cooperativa de posgrado capaz de potenciar, canalizar y articular con criterio regional, la formación académica en la temática de Docencia Universitaria de las Universidades participantes".

QUE, las modificaciones en el Plan de Estudio incorporan las modificaciones y sugerencias emanadas de los procesos de evaluación y acreditación oportunamente realizados.

QUE, las modificaciones consideran los antecedentes y acciones institucionales, académicas, de investigación y transferencia, que viene desarrollando la Carrera.

QUE, la solicitud fue tratada en el Consejo de Investigación y Postgrado reunido el 4 de noviembre de 2021 y la Comisión de Investigación y Postgrado del Honorable Consejo Directivo reunido el 8 de noviembre de 2021.

QUE, la propuesta fue analizada y aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en su sesión N° 644 del 11 de noviembre de 2021.

QUE, la modificación del Plan de Estudios se adecua al Reglamento de Posgrado vigente en la Universidad Nacional de Misiones (Ordenanza N°049/2018).

QUE, la modificación del Plan de Estudios se aprobó con la Resolución CD N°310/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, el proyecto fue tratado en la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo el día 15 de Diciembre del 2021, donde los miembros participantes emiten el Despacho N° 019/2021 donde sugieren – MODIFICAR parcialmente la Resolución del Consejo Superior N°012/2007 del 9 de marzo de 2007. – APROBAR la Resolución del Consejo Directivo N°310/2021 del 12 de oviembre de 2021 que



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, 21 FEB 2022

aprueba la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Interinstitucional Especialización en Docencia Universitaria y su anexo.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por los Consejeros Superiores presentes en la 7° Sesión Ordinaria efectuada el día 20 de diciembre de 2021.

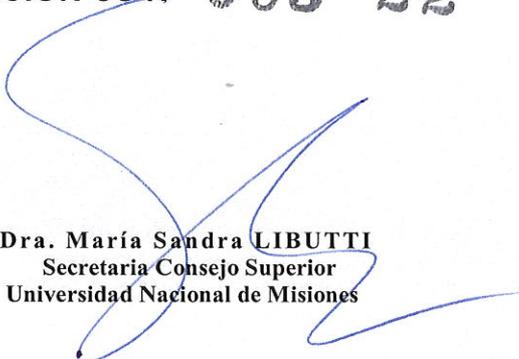
Por Ello:

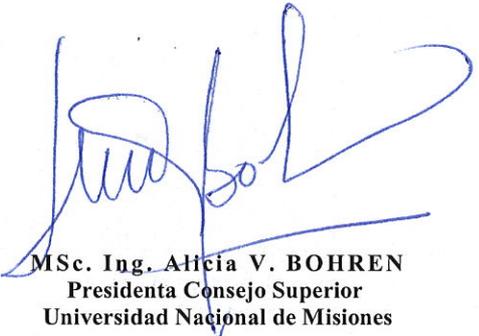
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - **APROBAR** el proyecto de Modificación del Plan de Estudio de la Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTICULO 2°. - **REGISTRAR, COMUNICAR, NOTIFICAR,** y Cumplido **ARCHIVAR.** -

RESOLUCIÓN CS N° 003-22


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones